

QUINIELA MULTIPLE



EXTRACTO OFICIAL

SE RECOMIENDA AL PÚBLICO QUE OBSERVE LA EXACTA ESCRITURACIÓN DE SUS APUESTAS NO ACEPTANDO LOS COMPROBANTES QUE TENGAN ENMIENDAS o testados los aciertos se harán efectivos por el agente contra la presentación del comprobante respectivo a partir del día posterior al sorteo, no se aceptara reclamación alguna por perdida, sustracción, deterioro ni adulteración de los comprobantes, el instituto provincial de loteria y casinos podra realizar sorteos no vinculantes para resolver aciertos correspondientes a otras 05/09/2020O TESTADOS.LOS ACIERTOS SE HARÁN EFECTIVOS POR EL AGENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE RESPECTIVO A PARTIR DEL DÍA JURISDICCIONES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO EXIJAN (ARTICULOS 16° Y 17° DEL REGLAMENTO DE JUEGO DE OUINIELA MÚLTIPLE).

	PRIMERO							
	4027							
	Realizado a las 12:00							
PROVINCIA								
1º Premio		9	9224					
1	9224	11	4792					
2	9887	12	6339					
3	9727	13	9375					
4	1219	14	1588					
5	8757	15	7467					
6	1239	16	5483					
7	2929	17	0666					
8	4699	18	7258					
9	3314	19	5518					
10	2555	20	0707					

PRIMERO							
4027							
	Realizado a las 12:00						
	CORDOBA						
1º Premio		9	9020				
1	9020	11	2959				
2	0569	12	2318				
3	2787	13	9188				
4	7785	14	3231				
5	5375	15	5494				
6	7539	16	7756				
7	8235	17	2042				
8	0744	18	1081				
9	5765	19	5698				
10	0103	20	0652				

	PRIMERO						
	4027						
	Realizado a las 12:00 SANTA FE						
1º Premio		1185					
1	1185	11	5372				
2	5947	12	2922				
3	7966	13	4957				
4	2590	14	0857				
5	3749	15	4770				
6	2125	16	6976				
7	3809	17	2342				
8	5718	18	1723				
9	6756	19	5357				
10	3375	20	2157				

	PRIMERO					
	4027					
	Realizado a las 12:00					
	ENTRE RIOS					
1º Premio		7374				
1	7374	11	6238			
2	2999	12	8251			
3	6643	13	0874			
4	7849	14	5947			
5	9335	15	6000			
6	2172	16	9018			
7	4947	17	9504			
8	0339	18	9504			
9	7043	19	1811			
10	0240	20	2901			

Tickets de apuestas NO GANADORAS: Primero: 47797 -

PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO AL COBRO:

EL DERECHO AL COBRO DE LOS PREMIOS PRESCRIBIRÁ AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CUANDO LA PRESCRIPCIÓN OPERE EN DÍAS FERIADOS O NO LABORABLES, LA FECHA DE VENCIMIENTO SE HARA EXTENSIVA AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.